



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

182-94

Salta, 19 de mayo de 1.994
Expediente Nº 12.096/94

VISTO:

La Resolución Interna Nº 163/94, dictada Ad-Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se otorga el auspicio de esta Facultad, al CURSO DE BUCEO organizado por la Dirección de Emergencias Sanitarias del Ministerio de Salud Pública de Salta, a llevarse a cabo los días 14, 15, 21 y 22 de mayo del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de Esta Facultad, tomó conocimiento de la Resolución Interna antes mencionada y analizada la misma, este Cuerpo resuelve convalidarla,

POR ELLO; Y en uso de las atribuciones que le son propias,

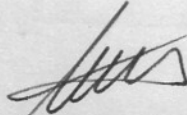
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 7/94 del 17/5/94)

RESUELVE:

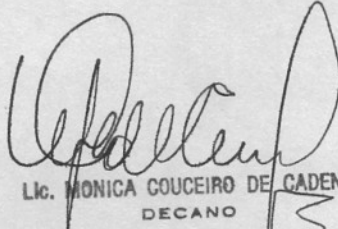
ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Interna Nº 163/94, mediante la cual se otorga el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al CURSO DE BUCEO, organizado por la Dirección de Emergencias Sanitarias del Ministerio de Salud Pública de Salta, a realizarse los días 14, 15, 21 y 22 de mayo del año en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Emergencias Sanitarias del Ministerio de Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARIA I. PASSAMÁ DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO